



COMUNICADO 9 - 2017

Obligación de aprobar Estados Financieros

Asamblea Anual de Accionistas/Socios

Una de las actividades más importantes en las Sociedades mercantiles y civiles, es la celebración de la Asamblea anual de accionistas/socios, ya que dicha asamblea, aparte de ser una obligación establecida en la Ley General de Sociedades Mercantiles, es un evento determinante para la Sociedad, pues en ella se discuten puntos primordiales de la vida corporativa y financiera de la misma, como lo son:

- Los estados financieros y demás información financiera de la sociedad con el objeto de tomar las medidas oportunas.
- Ratificación o nombramiento de los órganos de administración y vigilancia, así como la determinación de los emolumentos correspondientes.
- En su caso ratificación de los socios y/o asociados y el remanente que les corresponda.
- En su caso, reparto de dividendos.

Esta asamblea debe llevarse a cabo de manera anual dentro de los primeros cuatro meses del año. Y de esta, debe levantarse un acta, misma que debe transcribirse en el libro de Actas de Asambleas Generales que lleva la Sociedad o en su defecto, protocolizar ante fedatario público.

Llevar a cabo esta Asamblea otorga a la Sociedad una vida corporativa saludable pues permite tomar las decisiones pertinentes en los momentos adecuados. Además, de acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, el cumplimiento de esta obligación evita multas que pueden ir de \$3,060.00 a \$30,700.00.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas Gudiño Casas se pone a su disposición a través de su área Legal. Contacto: 5659 9599 ó contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.